



DIRECCIÓN NACIONAL DE FISCALIAS
UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ
SUBUNIDAD DE BIENES

TRAMITE No.: 110016000253200883243
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 324-892
DIRECCIÓN: VEREDA EL AGUILA CORREGIMIENTO PUERTO ARAUJO
NOMBRE DEL PREDIO: EL ALCARABAN / MUNICIPIO CIMITARRA

ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

En el Municipio de CIMITARRA
Departamento de SANTANDER, a los
CUATRO (4) días del mes de JUNIO
del año de dos mil 2012 (____), siendo las
diez (10:00 a.m.), el suscrito Fiscal (a)
DORA AYDEE GÓMEZ PÉREZ FISCAL 116
adscrito a la Unidad Nacional para la Justicia y la Paz Subunidad
de Bienes Despacho 38, con el apoyo operativo de
EUELDÓ TEJANO DE INVESTIGACIÓN CTI al
mando de FABIO NIEVES LÓPEZ
con carne No. cc.91915.517, nos hicimos presentes
en el inmueble ubicado en la dirección antes mencionada con
el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Magistrado con
Función de Control de Garantías
DRA. TERESA RUIZ NUÑEZ
de la ciudad de BOGOTÁ, en audiencia celebrada el
día DIECISEIS (16) de MAYO de dos
mil DOCE (2012), dentro del trámite de la
referencia, donde fuimos atendidos por
LUIS JAVIER MONÁ MORALES

identificado con la C. de C. N° 90.162.998 de
EL JORDÁN - SAN CARLOS, quien manifestó ser el
EMPLEADO DEL SEÑOR ALBERTO AGUDELO DUEÑO DEL
GANADO QUE PASTA EN LOS PREDIOS EL ALCARABAN,
LAVORINAVEÑA Y HACIENDA CUMALAL, SEGUN CONTRATO
DE ARRIENDO SUSCRITO ENTRE ESTE Y EL SEÑOR JAIRO
LÓPEZ.

respecto a dicho bien; a esta persona, se le entera de la naturaleza y objeto de la presente diligencia en los términos de la Ley 975 de 2005, Ley 793 de 2002, y el artículo 682 y s.s. del Código de Procedimiento Civil, y demás normas concordantes. Seguidamente se procede a identificar el inmueble de la siguiente manera:

Área: 121 hectáreas 697 Mts² Linderos: Por el norte el predio objeto de medida colinda con los predios rurales FINCA EL JORDAN y FINCA MORACA; por el oriente colinda con el predio rural FINCA MORACA; por el sur con los predios denominados LA BORINQUEÑA y ALONDEA o CHIMICHAGUA; por el occidente con la FINCA SAN MARTIN según PLANO N° M60D-12 elaborado por los funcionarios de policía judicial EUSEBIO E. CAMPOS y JUVENAL PAVA RAMIREZ, adscritos al Grupo de Topografía del CTJ Seccional Bogotá. Funcionarios que acompañan en esta diligencia, los cuales realizaron un recorrido del predio mencionado y verificaron los linderos antes anotados. Como soporte de la identificación del predio denominado EL ALCALABAN, se tiene además del folio de Mat. Inmobiliaria N° 324-892 (como es la ficha predial N°-00-02-004-0275-000, la Escritura Pública N° 4388 del 21 de noviembre de 2009 Mt. 19 Medellín.

Descripción y Anexidades:
Se deja constancia que los topógrafos que nos acompañan en la diligencia, procedieron a verificar los linderos por lo tanto de su recorrido perimetral se realizó Informe Topográfico MT 4053-4054 anexo al mismo tenemos PLANO M60D-12, los cuales hacen parte de esta diligencia, Plano que incluye el cuadro de mojoneros, con sus respectivas coordenadas, ángulos y distancias. Es de resaltar que existe una diferencia en el área del terreno de acuerdo al registrado en el folio de Mat. Inmobiliaria y la ficha predial antes anotadas (118 has + 6.005 Mts²) con lo verificado por los topógrafos en el terreno y plasmado en el informe referido, diferencia que es técnicamente tolerable razón por la cual se asume lo consignado en el Informe rendido por los topógrafos Eusebio Enrique Campos y Juvenal Pava Ramirez. Se deja constancia que el recorrido perimetral al predio objeto de medida cautelar se realizó con posicionador satelital con precisión métrica utilizando un navegador marca Garmin GPSmap 60 CSX. Se anota que el terreno es ondulado tipo Serranía con pendientes entre 20-25 % del mismo. Se observan parcelas sembradas aptas para ganadería. Igualmente tenemos un campamento según coordenadas 0987595 E - 1212755 N, el cual tiene dos construcciones, paredes en tabla, techo en teja de zinc, puertas y ventanas en madera, 1 baño semi-destruído y 1 lavadero; Corral con teja de zinc.

construcción que se encuentra abandonada, con amenaza de ruina. Se deja constancia que hará parte de esta diligencia el Informe Fotográfico del 20 de marzo de 2012 rendido por David Camilo Pulido Arevalo adscrito al CTS Seccional Bogotá Grupo Fotografías y Video, junto con DVD-R 8X DE 14.7 GB marca DORME. En cuanto a la descripción del predio y durante el recorrido se observó riachuelo a 100 uts aproximadamente del campamento antes señalado

SERVICIOS: No cuenta con servicios públicos.

ESTADO DEL BIEN: El Estado del predio es bueno, siendo apto para el desarrollo de actividades agropecuarias.

USO O DESTINACIÓN ACTUAL DEL BIEN: Ganadería.

En consecuencia se **DECLARA LEGALMENTE SECUESTRADO**, el presente inmueble; para tal efecto, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 54 de la Ley 975 de 2005, artículo 15 del decreto 4760 de 2005 y demás normas concordantes, se procede a designar como **SECUESTRE** del inmueble al **FONDO PARA REPARACIÓN DE LAS VICTIMAS -UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL**, representado en esta diligencia por el Dr. Jakees Enrique Orozco Suarez c.e. 18.004.434 y Adriana M. Chamorro identificado con c.c. No. 1.110.491.823, entidad que en ejercicio de sus funciones designa como **DEPOSITARIO PROVISIONAL** a la Lonja de Propiedad Raíz de la ciudad de _____, entidad que a su vez está representada por la Inmobiliaria _____ de NIT No _____ dirección _____ y teléfono _____ representado en esta diligencia por _____ identificado / a con cédula de ciudadanía No. _____ lo anterior teniendo en cuenta la

siguientes documentos al funcionario de la **UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL**:

- Acta de secuestro:
- Folio de Matrícula Inmobiliaria:
- Ficha Predial:
- Plano Cartográfico:
- Escritura Pública No:
- Recibo de servicio telefónico:
- Recibo de servicio de acueducto y alcantarillado:
- Recibo de servicio de Energía Eléctrica:
- Recibo de servicio de gas:
- Otros (especificar): Informe Topografico y Fotografico.

~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

Dora A. Gomez P. Eche
FISCAL 116
Nombre y Apellido: DORA A. GOMEZ P. Eche

No Asistió
MINISTERIO PÚBLICO
Nombre y Apellido:

Godwin Mesa
QUIEN ATENDIÓ LA DILIGENCIA

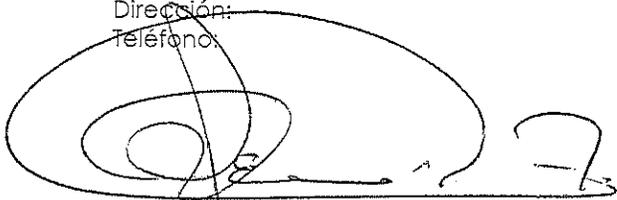
Adriana Chamorro
UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
Nombre y Apellido: Adriana Chamorro

Nombre y Apellido: LUIS JAVIER MONA M.
Dirección: KM. 26 FINCA LAS ACACIAS
Teléfono: 310-3834088

DEPOSITARIO PROVISIONAL

Nombre y Apellido:
Inmobiliaria:
NIT:
Dirección:
Teléfono:

Fabro Mares Lopez
APOYO OPERATIVO
Nombre y Apellido: Fabro Mares Lopez



TOPOGRAFO Eusebio Enrique Campos.
Nombre y Apellido:
Grupo: Topografico CTI Bto.

FOTOGRAFO
Nombre y Apellido:
Grupo: